DIRECCION DE AUDITORIA UNO

INFORME DE EXAMEN ESPECIAL A LOS INGRESOS, EGRESOS Y PROYECTOS DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN RAFAEL, DEPARTAMENTO DE CHALATENANGO, POR EL PERÍODO DEL 1 DE ENERO AL 30 DE ABRIL DE 2012.

SAN SALVADOR, 27 DE JUNIO DE 2014

INDICE

CONTENIDO		PÁG.
I.	ANTECEDENTES DEL EXAMEN	1
II.	OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
	a. OBJETIVO GENERAL	
	b. OBJETIVOS ESPECIFICOS	
III.	ALCANCE	2
IV.	RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS	2
V.	RESULTADOS DEL EXAMEN	2
VI.	PARRAFO ACLARATORIO	3

Señores
Concejo Municipal de San Rafael,
Departamento de Chalatenango
Presente.

I.- ANTECEDENTES DEL EXAMEN

De conformidad al Artículo 207 de la Constitución de la República, Artículos 3, 5 numeral 1, 30 y 31 de la Ley de esta Corte de Cuentas y según Orden de Trabajo No. 51/2014 de fecha 19 de mayo de 2014, hemos realizado Examen Especial de los Ingresos, Egresos y Proyectos de la Municipalidad de San Rafael, Departamento de Chalatenango, por el período del 1 de enero al 30 de abril de 2012.

II.- OBJETIVOS DEL EXAMEN

a. OBJETIVO GENERAL

Emitir un Informe, que contenga los resultados sobre si la Municipalidad de San Rafael, Departamento de Chalatenango, ha administrado razonablemente los Ingresos, Gastos y la Ejecución de los Proyectos de Inversión, cumpliendo con aspectos importantes de Ley, Reglamentos, Normas Técnicas de Control Interno Específicas de la Municipalidad y demás normativa aplicable.

b. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Verificar que las transacciones de Ingresos y Gastos, hubieren sido registradas oportunamente y clasificadas apropiadamente.

- Comprobar si los Ingresos y Gastos han sido ejecutados de acuerdo a la reglamentación legal vigente durante el período de examen; así como también, contaran con la documentación de respaldo.

- Determinar que los recursos provenientes del Fondo para el Desarrollo Económico y Social de los Municipios (FODES), hubieran sido invertidos en proyectos de desarrollo local a un costo, calidad y funcionalidad razonables.

- Establecer el cumplimiento de la normativa aplicable, en las adquisiciones y contrataciones realizadas por la Municipalidad.

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.

III.- ALCANCE

Nuestro trabajo consistió en la aplicación de procedimientos de auditoría orientados a evaluar la legalidad, pertinencia y veracidad en la percepción de los Ingresos y Erogaciones de fondos; así como, el cumplimiento legal en las fases de ejecución de Proyectos de Infraestructura y de Inversión Social, realizados durante el período comprendido del 1 de enero al 30 de abril de 2012.

El Examen fue realizado de conformidad con las Normas de Auditoría Gubernamental emitidas por la Corte de Cuentas de la República.

IV.- RESUMEN DE PROCEDIMIENTOS APLICADOS

A continuación se presenta el resumen de los procedimientos desarrollados:

1. Verificamos que los cheques contaran con su respectiva documentación de soporte.

2. Comprobamos que el pago de las dietas se encontrase conforme a las reuniones realizadas.

3. Verificamos que la Municipalidad hubiese remitido oportunamente las cotizaciones de los empleados y aportaciones patronales sobre la seguridad y previsión social, a las instituciones correspondientes, durante el período de examen.

4. Verificamos que los Proyectos ejecutados durante el periodo auditado se encontraren programados y presupuestados en el gasto y que el costo de ejecución, estuviese de conformidad a los documentos de egreso.

5. Verificamos que los expedientes de los proyectos posean lo mínimo establecido en la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública.

6. Comprobamos la presentación oportuna de las garantías por los contratos ejecutados.

V.- RESULTADOS DEL EXAMEN

En la ejecución del presente Examen Especial, no se detectaron condiciones que debieran ser comunicadas en este Informe.

VI.- PARRAFO ACLARATORIO

Este Informe se refiere al Examen Especial a los Ingresos, Egresos y Proyectos, de la Municipalidad de San Rafael, Departamento de Chalatenango y ha sido elaborado para comunicarlo al Concejo Municipal, que actuó durante el período del 1 de enero al 30 de abril de 2012.

San Salvador, 27 de junio de 2014

DIOS UNION LIBERTAD

Directora de Auditoría Uno

Teléfonos PBX: (503) 2222-4522, 2222-7863, Fax: 2281-1885, Código Postal 01-107
http://www.cortedecuentas.gob.sv, 1ª Av. Norte y 13ª C. Pte. San Salvador, El Salvador, C.A.